

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



COMUNICACIÓN DE LOS DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1 T	PO DE CONTRA	ГО					-	rempo	DALE	•				CELLOD		CICTOC								
INDEFINIDOS T. COMPLETO T. PARCIAL						TEMPORALES T. COMPLETO					T. PARCIAL			SELLO D	EL KE	GISTRU):							
 				AL	404	ı	O. Y SERVICIO				-	IAL												
100	NORMAL		200		401						501	+	-											
150	BONIFICADO		250		402		CIRC. PRODUCC. INTERINIDAD				502	╄	-											
130	MINUSVÁLIDO 230 410					+		510	ŀ	-														
300							PRÁCTIC		520	L	_													
350	 				421		FORMAC																	
109	CONVERSIÓN BONIF.		209		441		RELEVO		541	L	_													
189							JUBILAC)\													
	PRORROGA						OTROS (INDICAF	R CODIC	GO)														
	MODALIDAD							CC	DIGO		(100	NTRAT	O QUE S	SE PR	ORRO	GA O C	ONVIE	RTE					
DE CO	NTRATO:										(1):												
2 D	ATOS DE LA EM	PRES	SA, C	EL	_/L03	S R	EPRES	SENT	ANT		Y/O C	ΕN	NTRO	DE T										
D/D ^a .											NIF/ NIE			EN DE			N CONCEPTO E							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								ı								NIF/ CIF								
AVDA. /CALLE //PLAZA							Nº	L	OCALIE	DAD						C.P.			PRO\	/INCIA				
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO									,								C.P.			PRO\	/INCIA			
	A DE COTIZACIÓN (RÉC	SIMEN	DE CC	TIZ	ACIÓN,	PR	OVINCIA,	NÚME	RO Y [DÍGITO	DE CON	NTF	ROL) (2	, , , , , ,	IVIDA									
														ECC	NÓM	ICA:								
3 D	ATOS DEL/LA TE	RABA	AJAD)OF	R/A												IIE/	1						
NOMBE																	IIF/ IIE (3)							
FECHA					SE	XO			N	ACION	ALIDAD					•		•						
NACIM N° AFIL						IS C	DE							MUN	NICIPI	O DE								
A LA S.					RE	SID	ENCIA							RES	SIDEN	CIA								
	ATOS DEL CONT	RAT	0																					
OCUPA PROFE					TIT	ΓULA	ACIÓN							ECHA DI NICIO (4)					FECHA FIN	DE				
	ATOS ESPECÍFIC	cos	DEL	CC	NTR	AT	O (cum	plimen	tar si	corresp	oonde)	(5)	U.	()										
	OFERTA DE COMUNIDAD AÑO						N°							MAYORES D				I SI			NO			
EMPLEO: (A) PROGRAMAS DE EMPLEO ©					-	E.T.T. (D)							AÑOS: (B) ETCOTE)	DOCENTES		EC		LUMNO)\$	
THOOM WITHOUT EINI LEO					- '											. TALLI	ER.	DC	CLIVI	LS		1	,0	
DISCAPACIDAD (F)					INVESTIGACIÓN (G)											A OFICI								
6 D	ATOS COMPLEM	IENIT	ADIC	20	/A OLI	MD	LINATNITA	ND 05	OÚN (DEA 1 /	. MOD	A I I	ID 4 D 1	DE 04D	M 00		R EMP	LEO					Ш	
	ATOS COMPLEN		ARIC	Jō				DÍA	GUN	SEM LA		ALI	ME		AÑC		. CONV	ENIO.		т.	n/ 11.10.11	401	5N	Τ
DE DE	IL: (6) JORNADA DE TRA	IBAJU				HOR POR		Dir		OLIVII			IVIL		71110		. 00111	LIVIO.			% JUBII PARCIA		N	
	ÓN DETERMINADA: (7)	CONVE	ENIO D	E LA				ı				1	ГІЕМРО	O AUTOF	RIZAD	0		ı						
INTERI	IIDAD: CAUSA INTERIN	IDAD:					J.						DISCA	APACIDA	D SE	VERA	(8)			SI			NO	
FOMEN	TO CONTRATATACIÓN.	INDEF	INIDA:				SI		NO			С	OLECT	ΓΙVΟ:				•	•		•			
FOMENTO DE EMPLEO:							SI		COLEC			CTIVO:												
BONIFICADO CUOTAS SS.SS. COLECTIVO:											TIPO DE			E EMPRESA		GEN		GENE	NERAL				AUTÓN	OMo
E.T.T.: (CIF DE LA EMPRESA US	UARIA	(9):								FORM	AC	IÓN: I	HORAS [DE FC	RMAC	IÓN:					!		
CONTI		CARÁCTER DE LA OFERTA:							ESTABLE DE						TEMPORADA									
7 0	TRAS CARACTE	RÍST	ICAS	S D	EL C	01																		
0 0	OMINIOA CODI	D Á 4	0104																					
	OMUNICA COPIA NO SI	RA	FIRM		^		NO EX	יוסדר ה	יבטטבי	OFNIT A	NTE		NO.	SE FACIL	ITA 1	OD! A	V DEDE	ירטרגיי	- A B.T	, _	RFF	٨٤ڵ١	N FIRM	IAR
1 1 1	10 I OI	1	I I ITSIV	"HU/	٦.		INUEX	JOIL K	VLLKE	ы∟ія⊺А	INIE		I INC.	or FAUII	LIIAL	JUTIA.	へいにとけ	LOCIVI	AN LES		r			

En (Localidad), a (fecha) (firmado y sellado por la empresa)



GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

INSTRUCCIONES

- Este impreso debe ser firmado por un representante legal de la empresa, que será el responsable de la correcta cumplimentación, pudiéndosele exigir las responsabilidades que derivasen de la falsedad en la misma.
- El art. 16.1 de la ley del Estatuto de los trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su redacción dada por la Ley 14/2000 establece lo siguiente:

"Los empresarios están obligados a comunicar a la oficina pública de empleo en el plazo de los diez días siguientes a su concertación y en los términos que reglamentariamente se determinen el contenido de los contratos de trabajo que celebren o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito."

A estos efectos, de acuerdo lo estipulado en la disposición adicional segunda del DECRETO 125/2006, de 11 de julio, se establece que la comunicación del contenido de contrato de trabajo o de sus prórrogas, así como sus copias básicas, se efectuará cumplimentando el presente formulario.

MODO DE CUMPLIMENTACIÓN

- (1) Si se trata de prórroga o Conversión en Indefinido indique aquí el número del contrato a prorrogar o convertir. (Ejemplo.-06/2006/00000).
- (2) Consignar número de cuenta de cotización correspondiente al centro de trabajo.
- (3) N.I.E.: Número de Identificación de Extranjeros.
- (4) Consignar fecha de inicio del contrato o prórroga o la fecha de conversión en indefinido según proceda.
- (5) Los datos especificados en este apartado son de especial relevancia para una correcta comunicación de los datos de la contratación:
 - (A) Es un dato obligatorio si se ha tramitado el puesto de trabajo a través del SEXPE.
 - (B) Si se responde SI, indicar si es beneficiario de subsidio REASS u OTRO tipo de subsidio.
 - (C) Se deberá consignar a que programa de empleo se acoge la contratación, será de obligado cumplimiento cuando se trate de contratos acogidos a cualquier programa de empleo.
 - (D) Indicar si es contrato de plantilla o de puesta a disposición, en este último caso cumplimentar el punto (9).
 - (E) El personal directivo y administrativo de E.T./C.O./T.E. deberá consignarse como docente. En el supuesto de contratos pertenecientes a Talleres de Inserción del programa integral de empleo, marcar como Taller de Empleo.
 - (F) Indicar si es contrato de Centro Especial de Empleo.
 - (G) Indicar tipo de empleador ("Institución sin ánimo de lucro", "Organismo Público" o "Universidad Pública") y el tipo de trabajador ("Científico o Técnico" o "Investigador").
- (6) Reflejar número de horas de trabajo por periodo de tiempo seleccionado.
- (7) En los contratos de Circunstancias de la Producción de duración superior a 6 meses, indicar el convenio que permite una duración mayor y el tiempo máximo que este autoriza.
- (8) Según el artículo 2.2 de la ley 43/2006 se entiende por discapacidad severa:
 - Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.
 - b) Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%.
- (9) CIF de la empresa usuaria y Razón Social de la misma
- (10) El presente formulario tendrá validez a efectos de la obligación legal de envío y remisión de la Copia Básica.